

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES RELATIVOS A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE XIVERT/ALCOSSEBRE, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. (EXPTE. 4.430/19).**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Ignacio Rubio Serra Técnico de Administración Especial

**VOCALES:**

D. Cayetano García Ramírez Secretario  
D. Manuel Llorens García Interventor Municipal  
D. José Luís Sala Muñoz Arquitecto Municipal

**SECRETARIA:** M<sup>a</sup> Dolores Piquer Aguilar

En Alcalá de Xivert a, 16 de enero de 2020.

Siendo las 13,00 horas, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento y habiendo quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres que contienen la declaración responsable, y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables automáticamente, en el expediente tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del "SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE XIVERT/ALCOSSEBRE", con presupuesto de licitación anual de 9.726,24 € y 2.042,51 € de I.V.A..

Resultando que dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizaba el día 30 de diciembre de 2019, únicamente se ha presentado la siguiente proposición:

a) SALA ROURES, S.L., registro de entrada nº 8.407 de fecha 30 de diciembre de 2019,

A continuación se procede a la apertura de los sobres, presentados por la citada mercantil conteniendo la siguiente documentación:

**1 - SALA ROURES, S.L.,** presenta:

- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR sobre cumplimiento de las condiciones exigibles para contratar con la Administración conforme al modelo recogido en el Anexo I del PCAP.

- OFERTA ECONÓMICA: El licitador se compromete a realizar el servicio objeto de la presente contratación, por el precio anual 8.753,62 € y 1.838,26 € de I.V.A., ofreciendo el siguiente porcentaje de descuento sobre los precios unitarios establecidos en la cláusula X del PCAP del 10%.

Vista la Declaración responsable presentada por la mercantil, SALA ROURES, S.L. la Mesa de Contratación resuelve admitir a trámite la oferta presentada por la citada mercantil.

A continuació, la Mesa de Contratació acorda remetre les ofertes presentades a los Servicios Técnicos Municipales a los efectos de su valoración conforme a los criterios establecidos en el Pliego, y no incursión en baja, para que emitan el correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, el presidente da por finalizada la reunión a las trece horas y treinta minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado, redacto la presente acta que yo, la secretaria, doy fe siendo el acta suscrita por todos los asistentes.

